CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando **el análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE CONJUNTO Y/O DE PELOTA, ORIENTADAS A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DEL IMRDS 13"** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **JEISSON MAURICIO SILVA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.491.525 DE BOGOTÁ D.C.**, se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD** Título de Formación Tecnológica en deporte y/o educación física y/o licenciaturas y/o afines y/o equivalencia.

2. **EXPERIENCIA**: De 13 a 23 meses de experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	05/12/2014	N/A
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	09/09/2020	TE 9950

NOTA: *Para el presente proceso se dará aplicación a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 001 de 2026 "Equivalencias (...) 5. Título de Formación Tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior, siempre y cuando dicha educación superior sea afín con las actividades del contrato. (o Viceversa)"*

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	16/09/2024	17/12/2024	3 MESES Y 02 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA	ORIENTADOR DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	04/06/2019	29/11/2019	5 MESES Y 25 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	22/04/2024	21/07/2024	4 MESES
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	12 MESES Y 27 DIAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación.

Dada en Soacha, D.C., a los 13 días de AGOSTO de 2026.

FERNANDO TORRES MARTIN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: *Sandra Beltran-Contratista Subdirección administrativa y financiera IMRDS*